La participación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales de familia.

Un análisis de sentencias de juzgados en el marco de la doctrina de la autonomía progresiva





División: Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales Departamento: Derecho

Programa: Doctorado en Derecho

Doctorando:

Correo electrónico: bolanosd@uninorte.edu.co

Directora: Luz Estela Tobón Berrio

Línea de Investigación: Asuntos de Derecho Civil y Comercial.



Ley 1098/2006 se reconoce en Colombia a los niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos de derechos acorde con la Convención de los Derechos de Niño (CDN) de 1989. Generando transformaciones la práctica judicial en los proceso de familias por el cambio de la doctrina tutelar a la protección integral, así como el reconocimiento del derecho a la participación. De esta manera, de acuerdo a los lineamientos internacionales de la CDN ha implicado las autoridades administrativas y judiciales la obligación de escuchar y tener en cuenta la opinión de los niños, niñas adolescentes en los asuntos que se ven involucrados en armonía con los artículos de la CDN 5 y 12 en el marco del ejercicio progresivo directo de sus derechos.



PREGUNTA PROBLEMA

¿Cómo se ha manifestado la participación de los niños, niñas y adolescentes, en relación al derecho a ser escuchado y su opinión sea tenida en cuenta en los procesos judiciales de familia de los años 2020 y 2021 en los juzgados de Familia de la ciudad de Barranquilla, en el marco de su autonomía progresiva?

OBJETIVO GENERAL



Comprender la participación de los niños, niñas y adolescentes, en relación al derecho a ser escuchado y que su opinión sea tenida en cuenta en los procesos judiciales de familia de los años 2020 y 2021 en los juzgados de Familia de la ciudad de Barranquilla, en el marco de su autonomía progresiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Caracterizar en el marco de la autonomía progresiva el derecho a la participación con relación al derecho a ser escuchado de los niños, niñas y adolescentes en la jurisprudencia de la Corte Constitucional periodo 2017 al 2021.



Analizar los mecanismos de implementación del derecho a participar en los procesos judiciales de familia con sentencia durante los años 2021 y 2022 de los juzgados de familia de la ciudad de Barranquilla.



Categorizar en el marco de la autonomía progresiva el derecho la participación en relación con el derecho a ser escuchado de los niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales de familia con sentencia durante los años 2021 y 2022 de los juzgados de familia de la ciudad de Barranquilla.

METODOLOGIA



Es una investigación de tipo jurídica, cualitativa y exploratoria. El camino y la estrategia metodológica es la inductiva y hermenéutica. Se busca el interés por la comprensión, el significado de la palabra y de la acción que se expresa en el lenguaje, enfatizando en el contexto y los procesos.

Se centrará en el análisis de la participación de los NNA en los Juzgados de Familia del Circuito de Barranquilla en los años 2020 y 2021. Correspondientes a los procesos de familias con sentencias de primera o única instancia hasta el 1 de abril de 2022, donde se tomen decisiones sobre los niños, niñas y adolescentes dentro de los conflictos filo parentales y estos sean los principales ejes de las decisiones como son los procesos de alimentos, custodia y cuidado personal, patria potestad, permiso para salir del país, filiación, restablecimiento del derechos, visitas, medidas de protección y la Jurisprudencia de la Corte Constitucional.

La investigación documental y de análisis de contenido tienen la función de orientar al investigador en el proceso de la búsqueda de explicaciones de los resultados encontrados en las distintas fuentes, que se analizaran empleando la técnica de triangulación de la información.

PARCIALE

Luego de efectuar un análisis de revisión bibliográfica local e internacional, se ha identificado que:

- Subsisten concepciones tradicionales y culturales que vulneran y se convierten en barreras para el ejercicio de la participación y el ejercicio de la autonomía progresiva.
- Los problemas de los tribunales de familias con la implementación de las cámaras de Gesell para las audiencias y entrevistas.
- En Colombia se necesitan más iniciativas en la legislación interna para cubrir los vacíos existentes en cuenta al derecho a ser escuchados en los asuntos que ha resuelto por la vía jurisprudencial.

CONCLUSIONES PARCIALES



La autonomía progresiva, en relación con el derecho a ser escuchado en los procesos judiciales, debe dar ciertas garantías como es no ser sometido a coacción o violencia. Por otra parte, implica que los Estados adscritos a la Convención deben tomar medidas que garanticen los recursos y medios para que los niños y niñas se sientan respetados y seguros de intervenir y expresarse. Ya que su práctica se convierte en una pieza clave que garantiza a los menores el derecho a la información, las condiciones en que será escuchado, las alternativas de decisión y los efectos que estos puedan generar.

El derecho a ser escuchados en el sistema judicial implica: reconocer a los menores como sujetos de derechos. Aceptar su autonomía progresiva de acuerdo con la edad, madurez física, psicológica y emocional y no solo como un requisito procedimental a los niños, niñas y adolescentes.

REFERENCIAS

Blanco, A. y Madrigal, R. (2005). La participación de las personas menores de edad en los procesos de guarda, crianza y educación que se tramitaron en el Juzgado de Familia de Limón en el año dos mil . Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades: https://repositorio.uned.ac.cr/hand-le/120809/1455

Cabello, C. (2017). Derecho de participación de los niños, niñas adolescentes en el proceso judicial. Revista de La Maestria En Derecho Procesal, 7(1), 45–70. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoprocesal/article/view/19177

Carretta, F. y Quiroga, M. (2021). Justicia de familia y victimización secundaria: un estudio aplicado con niños, jueces y abogados. Derecho PUCP, (87), 471-497. DOI: https://doi.org/10.18800/derechopucp.202102.014

Castillo, E. (2021). La autonomía progresiva del niño en los procesos de cuidado y custodia: comprensión del caso colombiano. Revista Boliviana de Derecho, 32, 214–235. https://www.revista-rbd.com/wp-content/uploads/2021/09/09._Esperanza_Castillo_pp._214-235.pdf

Clavijo, J. (2018). La participación del menor en la audiencia de exploración. Revista Bolivariana de Derecho, 25, 570–585. http://www.scielo.org.bo/pdf/rbd/n25/n25_a20.pdf.